

tuto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doscientas ochenta y dos mil doscientas cuarenta y seis pesetas con quince céntimos (282.246,15 ptas.), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 21 de diciembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 4 de enero de 1962, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente le sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—4.930.

**RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector I de la zona regable del canal de Hellín (Albacete)».**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector I de la zona regable del canal de Hellín (Albacete)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a cuarenta y seis millones cuatrocientos dos mil seiscientos veintituna pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 46.402.621,50).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Alicante (Méndez Núñez, 16), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de novecientos veintiocho mil cincuenta y tres pesetas (928.053 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 21 de diciembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 5 de enero de 1962.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—4.929.

**RESOLUCION de la Séptima División Hidrológico-Forestal (Málaga) referente a la subasta de aprovechamientos forestales publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1961.**

Se rectifica el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1961, en el sentido de que donde dice: «A los veinte días hábiles, contados ...», debe decir: «El próximo día 23 de diciembre y a las once horas se celebrará simultáneamente en ...» El resto del citado anuncio tiene validez con la modificación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 9 de noviembre.

Málaga, 17 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ayala.—4.916.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1961:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59.830	60.010
1 Dólar canadiense .....	57.633	57.751
1 Franco francés nuevo .....	12.195	12.231
1 Libra esterlina .....	168.452	168.958
1 Franco suizo .....	13.345	13.386
100 Francos belgas .....	120.189	120.550
1 Marco alemán .....	14.946	14.950
100 Liras italianas .....	9.641	9.670
1 Florin holandés .....	16.614	16.663
1 Corona sueca .....	11.535	11.619
1 Corona danesa .....	8.625	8.711
1 Corona noruega .....	8.409	8.434
100 Marcos finlandeses .....	18.644	18.700
1 Chelin austriaco .....	2.317	2.323
100 Escudos portugueses .....	210.009	210.640

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta conjunta de los locales números 8 (bajo) y 10 (entresuelo) del pasaje comercial de la Plaza de Toros de Valencia.**

La subasta conjunta de los locales números 8 (bajo) y 10 (entresuelo) del pasaje comercial de la Plaza de Toros de Valencia, por el precio al alza de 896.000 pesetas, tendrá lugar el vigésimo primer día hábil siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», presentándose las plicas, acompañadas del resguardo de constitución de garantía provisional de 26.880 pesetas, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles comprendidos entre los dos citados, en la Secretaría de la Corporación (donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones y la titulación), con arreglo al siguiente modelo:

N. .... N. .... N. ...., vecino de ....., con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... para la enajenación conjunta de los locales números 8 (bajo) y 10 (entresuelo) del pasaje comercial de la Plaza de Toros de Valencia, se comprometo a adquirirlos con sujeción al pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local y a su Reglamento de Contratación por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 8 de noviembre de 1961.—El Presidente, B. de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—4.713.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del Servicio de Recogida de Basuras y Desperdicios.**

Se anuncia concurso, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la prestación del Servicio de Recogida de Basuras y Desperdicios en esta ciudad.

El tipo de licitación es de setecientos cuarenta mil setecientas ochenta y una pesetas y cuatro céntimos anuales, con ofertas a la baja.

La duración del contrato será de ocho años, a partir de 1 de enero de 1962, pudiendo prorrogarse a su terminación por periodos de un año y hasta un máximo de dos más.

El pago de la cantidad anual por la que resulte adjudicado el servicio se hará efectiva por mensualidades vencidas.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, estará de manifiesto en el Negociado primero de los de las Oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 22.223,43 pesetas, y la definitiva equivaldrá al seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Concejales de la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento de identidad que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones que regulan el concurso para la contratación del Servicio Municipal de Recogida de Basuras Domiciliarias y de las procedentes de barrido de vías públicas, se obliga a tomar a su cargo dicho servicio durante el plazo establecido en el pliego de condiciones económicas por la cantidad anual de ..... pesetas.

El servicio lo prestará utilizando el siguiente material, que es el exigido en el pliego de condiciones técnicas o que supera al exigido en el pliego de condiciones técnicas. (1)

(Detalle de los vehículos, expresando si son de tracción animal o mecánica.)

El expresado material se compromete a adquirirlo y ponerlo en servicio al tiempo de comenzar a prestarlo en 1 de enero de 1962. El firmante se compromete asimismo a cumplir todas las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones.

Acompaña a esta proposición la Memoria y demás documentos que exige la condición novena del pliego de las económico-administrativas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 9 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.668.

(1) Téchese lo que no convenga.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la carretera de Nuestra Señora del Port, entre calle de San Eloy y Camino antiguo de Valencia.

Se anuncia subasta con reducción de plazos a la mitad, de las obras de construcción de alcantarillado en la carretera de Nuestra Señora del Port, entre calle de San Eloy y Camino antiguo de Valencia, bajo el tipo de 633.080,93 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectura con cargo al presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 12.661,61 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 40,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la Carretera de Nuestra Señora del Port, entre calle San Eloy y Camino antiguo de Valencia, se compromete a ejecutarlas con su-

jeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Delegado, el día en que se cumplan los once hábiles a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de octubre de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.291.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Chelva (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Zona Deportiva en dicha villa.

Aprobados los proyectos y presupuesto de ejecución de las obras y pliegos de condiciones para la realización de las obras de construcción de Zona Deportiva Municipal en Chelva, bajo el tipo, a la baja, de 539.398,59 pesetas.

El proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veinte días hábiles de aparecer inserto el anuncio que con esta fecha se remite al «Boletín Oficial» de esta provincia de Valencia, la cual tendrá lugar en esta Casa Consistorial.

Chelva (Valencia), 4 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Ramon Roger.—3.283.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Mucientes por la que se anuncia subasta para el arrendamiento de la finca de estos propios, denominada «Prado de la Villa».

Se anuncia a subasta pública el arrendamiento de la finca de estos propios, denominada «Prado de la Villa». Mide 35 hectáreas 49 áreas y nueve centiáreas. La renta base de licitación es de 475.000 pesetas, reducidas a quintales métricos de trigo, es de 1.979.167 Qm. anuales. El arrendamiento es por diez años agrícolas. La garantía provisional es del 5 por 100 de la renta de un año y la garantía definitiva es del 5 por 100 del importe adjudicación anual. La presentación de pliegos puede realizarse desde el día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el 15 de diciembre próximo, y la apertura de las mismas será el 16 de diciembre, advirtiendo que el anuncio de subasta se halla publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 252, de fecha 8 de noviembre actual.

Mucientes, 10 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—8.432.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma por la que se anuncia subasta para la enajenación del antiguo edificio matadero municipal, sito entre las calles de Alvarez de Abreu y avenida de Blas Pérez González, de esta ciudad.

Ejecutando acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta para la enajenación del antiguo edificio matadero municipal, sito entre las calles de Alvarez de Abreu y avenida de Blas Pérez González, de esta ciudad, con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas que obran en el Negociado segundo de Secretaría de la Corporación.

El tipo de licitación, 625.000 pesetas, verificándose la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil, una vez finalizado el plazo anteriormente señalado.

Santa Cruz de la Palma, 14 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Miguel Sosa Pérez.—4.854.